

# La Prensa, acorralada

*El daño a la libertad de prensa al imponer la obligatoriedad de revelar fuentes de información es irreversible*

Por: Ileana Alamilla

*Las posibilidades de difundir informaciones e investigaciones sobre casos graves, como malversación de fondos, sobornos y espionajes que afectan al estado y a la sociedad, se tornan cada vez más remotas en Estados Unidos, riesgo que probablemente pretenda exportarse.*

El caso de dos periodistas estadounidenses, Matt Cooper, de la revista Time, y Judith Miller, del The New York Times, tiene una trascendencia capital para la libertad de prensa, dada la decisión de la Suprema Corte que los obliga a revelar sus fuentes de información respecto de la filtración sobre el carácter de agente de la CIA de Valerie Palme, ya que revelar dicha identidad constituye delito federal en ese país.

El doctor Eduardo Bertoni, relator especial para la Libertad de Expresión de la OEA, ha exigido a EE.UU. que modifique su legislación al respecto y la armonicen con los principios establecidos en la Declaración de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre el tema.

El derecho de la sociedad de recibir informaciones es reconocido por todas las legislaciones.

Los periodistas deben contar con ciertas garantías que los habiliten para realizar adecuadamente su trabajo, es por eso que la CIDH adoptó el principio de la reserva de las fuentes de información, apuntes y archivos personales y profesionales.

Coartar, limitar y excluir esa prerrogativa es un serio disuasivo para la labor investigativa de los periodistas, que de por sí, enfrentan otros riesgos y amenazas.

Esta restricción es una garantía menos para el trabajo de la prensa, además de constituir una censura en el abordaje de temáticas de interés colectivo y trascendencia nacional.

Sin proteger la fuente, seguramente los periodistas Bob Woodward y Carl Bernestein no hubieran podido publicar la información que les proporcionó un alto funcionario de la época, quien por mucho tiempo fue conocido como "Garganta Profunda", hecho que fortaleció la democracia de EE.UU., al obligar la renuncia del entonces presidente Nixon, involucrado en ese caso de espionaje telefónico.

El daño a la libertad de prensa al imponer la obligatoriedad de revelar fuentes de información es irreversible y vulnera a los periodistas en su ejercicio profesional, máxime en un contexto donde la lucha contra el terrorismo amenaza con absorber las libertades civiles en EE.UU. y en aquellos países cuyos gobiernos se alinean con la nueva estrategia de seguridad nacional estadounidense, reeditando la doctrina prevaleciente durante la guerra fría.

Así que el país más poderoso del orbe nos coloca en alerta a los periodistas de todo el mundo.

Guatemala, 06 de julio de 2005